



[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

Contabilidad pública. Ejercicio Económico. Orden de 26 de noviembre de 2013 de modificación de la Orden de 3 de octubre de 2013 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2013 y apertura del ejercicio 2014, y se modifican las Órdenes de 5 de enero de 2000 por las que se aprueban los documentos contables y la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 30115

II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Servicio Extremeño de Salud

Nombramientos. Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en las especialidades de Anatomía Patológica, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Torácica, Endocrinología y Nutrición, Nefrología, Neurocirugía, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Radiofísica Hospitalaria y Reumatología, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 30116



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio Extremeño de Salud

Pruebas selectivas. Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados, en la Categoría de Técnico/a de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **30120**

Pruebas selectivas. Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados, en la Categoría de Técnico/a Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **30121**

Pruebas selectivas. Corrección de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Enfermero/a Especialista de Salud Mental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **30122**

Pruebas selectivas. Corrección de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **30123**

Pruebas selectivas. Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **30124**

Libre designación. Resolución de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se hace público el resultado final de la provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de libre designación, de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2013 **30125**

Pruebas selectivas. Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **30127**

Pruebas selectivas. Resolución de 20 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas



de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Fisioterapeuta, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 30128

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Expropiaciones. Citación. Resolución de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora de las condiciones de drenaje de la carretera EX-327, tramo: pk 7+490 a 10+510" 30129

IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Badajoz

Notificaciones. Edicto de 22 de mayo de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el divorcio contencioso n.º 551/2012..... 30131

V ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Notificaciones. Anuncio de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz en el expediente sancionador n.º 06/0157/13 30132

Notificaciones. Anuncio de 7 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06/0146/13..... 30133

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Información pública. Anuncio de 25 de septiembre de 2013 sobre legalización de vivienda, sótano, piscina y nave. Situación: parcelas 338, 345, 348 y 352 del polígono 3. Promotor: D. Luis Domínguez Alonso, en Navezuelas 30134

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Notificaciones. Anuncio de 25 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º A/139/11, en materia de industria 30134

Notificaciones. Anuncio de 6 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/030C, en relación con la parcela 06/65/28/272 30135



Notificaciones. Anuncio de 6 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º PSDE03/1213/09161816L/3, en materia de declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola **30137**

Notificaciones. Anuncio de 6 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º MP2010/18, en materia de montes **30138**

Formalización. Anuncio de 8 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora de la resiliencia ante incendios forestales en montes de las comarcas Villuercas-Ibores en la Sección Oriental de montes de Cáceres". Expte.: 1352OB1FR386 **30138**

Notificaciones. Anuncio de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/030C, en relación con la parcela 06/65/13/31 **30139**

Notificaciones. Anuncio de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/006C, en relación con la parcela 06/65/12/10 **30141**

Servicio Extremeño de Salud

Notificaciones. Anuncio de 4 de noviembre de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente disciplinario n.º 10/13/SES **30142**

Formalización. Anuncio de 4 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de mantenimiento integral de edificios, instalaciones y equipamientos, con renovación tecnológica, del Hospital Ciudad de Coria". Expte.: CSE/06/1113021221/13/PA **30143**

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones. Edicto de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores **30144**

Notificaciones. Edicto de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1731/2010 **30145**

Notificaciones. Edicto de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores **30145**

Notificaciones. Edicto de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores **30146**

Ayuntamiento de Navaconcejo

Planeamiento. Edicto de 10 de octubre de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal **30147**



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 26 de noviembre de 2013 de modificación de la Orden de 3 de octubre de 2013 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2013 y apertura del ejercicio 2014, y se modifican las Órdenes de 5 de enero de 2000 por las que se aprueban los documentos contables y la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013050261)

Las necesidades de gestión dentro de este ejercicio de determinados gastos hace necesario ampliar los plazos para las disposiciones de gasto contenidos en la Orden de 3 de octubre de 2013 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2013.

En su virtud, tengo a bien disponer:

Artículo único.

Se añade a las excepciones ya contempladas en la instrucción 3.1 de la Orden de 3 de octubre de 2013 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2013, la que se detalla a continuación, para la cual la fecha límite de entrada en las Intervenciones Delegadas es el 31 de diciembre de 2013:

Contrato con Renfe Operadora para la prestación de servicios ferroviarios del transporte de viajeros de media distancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Código Proyecto

200516040005

Denominación de proyecto

Renfe Operadora para mantenimiento
de servicios ferroviarios

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de noviembre de 2013.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en las especialidades de Anatomía Patológica, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Torácica, Endocrinología y Nutrición, Nefrología, Neurocirugía, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Radiofísica Hospitalaria y Reumatología, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013062025)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Celebrado el acto público de elección de plazas el 14 de noviembre de 2013 de acuerdo con lo previsto en Resolución de la Secretaría General de 24 de octubre de 2013 (DOE núm. 212, de 4 de noviembre), y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base decimotercera de la referida convocatoria, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Nombrar como personal estatutario fijo en la Categoría de Facultativo Especialista de Área a los aspirantes que han elegido plaza en las especialidades citadas en el encabezamiento de esta resolución, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 18 de noviembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

**ANATOMÍA PATOLÓGICA**

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
25682095L	MARTINEZ QUINTANA, EVA MARIA	CÁCERES
75552017F	DÍAZ DELGADO, MARIO	BADAJOS
48809982A	ANTUNEZ INFANTE, ALEJANDRO	PLASENCIA

CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
50115059Z	GONZALEZ GARCIA, RAÚL	BADAJOS
33988087K	MANZANO SOLO DE ZALDIVAR, DAMIAN	BADAJOS

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
8841748L	TORRES AGUIRRE, ANA MARIA	BADAJOS

CIRUGÍA TORÁCICA

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
2655806L	RISCO ROJAS, ROBERTO	BADAJOS

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	44775588Q	HERNANDEZ LAVADO, RAFAEL	BADAJOS
2	30204923N	CABANILLAS LOPEZ, MARIA DE LA O	LLERENA-ZAFRA
3	11964303W	TEMPRANO FERRERAS, JOSE LUIS	PLASENCIA
4	32755207X	LORENZO CARRERO, JAIME MIGUEL	DON BENITO-VILLANUEVA

NEFROLOGÍA

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	50073282M	RUIZ-CALERO CENDRERO, ROSA MARÍA	BADAJOS
2	28968212B	GALLEGO DOMÍNGUEZ, MARÍA SANDRA	CÁCERES
3	80065146F	MARTÍN HIDALGO-BARQUERO, MARIA VICTORIA	BADAJOS
4	8859788G	CANCHO CASTELLANO, BÁRBARA	LLERENA-ZAFRA

**NEUROCIRUGÍA**

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	180072457G	BERNAL GARCÍA, LUIS MIGUEL	CÁCERES
2	5272966D	ORTEGA MARTINEZ, MARTA	CÁCERES

ONCOLOGÍA MÉDICA

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	3120649D	JARAQUEMADA PELÁEZ, MARÍA TERESA	BADAJOS
2	76027617J	ALONSO CALDERÓN, RUBEN	CÁCERES
3	76030876Y	LENO NUÑEZ, RUBEN	PLASENCIA
4	24279952W	MORENO MARTÍN, SANDRA	MÉRIDA
5	47350356A	GOMEZ-ULLA ASTRAY, JACOBO ALEJANDRO	BADAJOS

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	48902962V	QUIROS RIVERO, JUAN	BADAJOS
2	80108169	RIOS KAVADOY, YESIKA DEL PILAR	BADAJOS
3	9185460L	GONZALEZ ACOSTA, PEDRO MARÍA	MÉRIDA

RADIOFÍSICA HOSPITALARIA

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	28946842P	ORDIALES SOLIS, JOSE MANUEL	MÉRIDA
2	28946726P	SUERO RODRIGO, MIGUEL ÁNGEL	PLASENCIA

REUMATOLOGÍA

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	28965830K	MORENO GIL, MARIA DEL PUERTO	CÁCERES
2	52253671V	GAMERO RUIZ, FERNANDO BERNABE	PLASENCIA



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados, en la Categoría de Técnico/a de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061991)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados, en la Categoría de Técnico/a de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información, y se nombró al Tribunal de Selección encargado de su valoración.

Respecto a dicho tribunal, esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Único. Modificar su composición en los términos que se expresan a continuación.

Nombrar a Don Vicente Robles Díaz Vocal titular, en sustitución de Don Francisco Javier Rubio García.

Nombrar a Don Juan Manuel Wizner Caballero Vocal titular, en sustitución de Doña Rosa Cuartero Sáez.

Nombrar a Don Antonio Rodríguez Capita Vocal titular, en sustitución de Doña Mercedes Fraile Bravo.

Nombrar a Don José Luis García Mateos Secretario titular, en sustitución de Francisco Javier Pedraza Arias.

Mérida, a 31 de octubre de 2013.

El Director Gerente,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

• • •



RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados, en la Categoría de Técnico/a Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061992)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados, en la Categoría de Técnico/a Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, y se nombró al Tribunal de Selección encargado de su valoración.

Respecto a dicho tribunal, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Único. Modificar su composición en los términos que se expresan a continuación.

Nombrar a Don Manuel Sánchez Hernández Presidente titular, en sustitución de Don José Luis Fernández Rosco.

Nombrar a Don Juan Antonio Gallardo Sánchez Vocal titular, en sustitución de Doña Ana Rosa Pulido Pérez.

Nombrar a Doña Asunción Escudero Soriano Vocal titular, en sustitución de Don José Bravo Castelló.

Mérida, a 31 de octubre de 2013.

El Director Gerente,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

• • •





CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Enfermero/a Especialista de Salud Mental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013062026)

Detectado error en el Anexo de la Resolución de 8 de noviembre de 2013 (DOE núm. 221, de 15 de noviembre), de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Enfermero/a Especialista de Salud Mental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo de la resolución, relativo al lugar y fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la página 26694:

Donde dice:

“LUGAR: Facultad de Medicina, Avenida de Elvas, 06071 Badajoz.

FECHA: Sábado, 18 de enero de 2014”.

Debe decir:

“LUGAR: Facultad de Veterinaria, Avenida de la Universidad, s/n. 10003 (Cáceres).

FECHA: Domingo, 19 de enero de 2014”.

• • •





CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013062027)

Detectado error en el Anexo de la Resolución de 8 de noviembre de 2013 (DOE núm. 221, de 15 de noviembre), de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo de la resolución, relativo a la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la página 26696:

Donde dice:

“FECHA: Sábado, 18 de enero de 2014”.

Debe decir:

“FECHA: Sábado, 25 de enero de 2014”.

• • •



RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061990)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, y se nombró al Tribunal de Selección encargado de su valoración.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias en un miembro del Tribunal que aconseja modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia de su actuación.

Es por ello, que esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Único. Modificar la composición del Tribunal de Selección de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, en los términos que se expresan a continuación.

Nombrar a Don Francisco Javier Díaz Caro Secretario titular, en sustitución de Doña María Jesús Rodríguez Rodríguez.

Mérida, a 11 de noviembre de 2013.

El Director Gerente,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

• • •



RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se hace público el resultado final de la provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de libre designación, de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2013. (2013061995)

Convocado por Resolución de 6 de mayo de 2013 (DOE n.º 92, de 15 de mayo), provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada, en el Servicio Extremeño de Salud, mediante el sistema de libre designación y de conformidad con la base octava párrafo tercero de la referida resolución, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE :

Primero. Hacer público el resultado de la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico en el Área de Salud de Plasencia, del único aspirante que ha realizado la exposición pública del currículo profesional y proyecto técnico, según se relaciona en el Anexo. puntuación total expresada es la media aritmética de las puntuaciones de cada una de las fases que conforman el procedimiento de selección, según se establece en la base octava párrafo primero de la convocatoria.

Segundo. Acordar el nombramiento del único aspirante en el puesto convocado.

En el caso de que el adjudicatario fuera del mismo Área de Salud no deberá cesar en su plaza básica y será nombrado Jefe de Servicio o de Sección dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la presente resolución.

En caso de que el adjudicatario fuera de otro Área de Salud o de otro Servicio de Salud, éste cesará en su plaza básica de origen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la presente resolución, debiendo tomar posesión del puesto adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del cese.

Tercero. De conformidad con la base décima de la convocatoria, los aspirantes seleccionados que provengan de otro Servicio de Salud, deberán presentar la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud antes de la terminación de los plazos posesorios indicados en apartado anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad indicados en las letras a) y b). Los aspirantes seleccionados que provengan del Servicio Extremeño de Salud, ya sea del mismo Área de Salud o de otro Área de Salud solo deberán presentar el documento indicado en la letra b):

- a) Certificado médico acreditativo de que poseen la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del nombramiento. Este certificado deberá expedirse por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda al interesado y en modelo oficial.
- b) Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad y de no renuncia al complemento específico del puesto, conforme al Anexo V de la Resolución de 6 de mayo de 2013.



Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 13 de noviembre de 2013.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

ANEXO

ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA
JEFATURA DE SERVICIO
ESPECIALIDAD: RADIODIAGNÓSTICO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
29.739.295L	CÍVICO MARTÍN, EMILIO	8,93

• • •



RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013062024)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermero/a, y se nombró a los Tribunales de Selección encargados de su valoración.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias en miembros del Tribunal que aconsejan modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia en su actuación.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Único. Modificar la composición del Tribunal de Selección de Enfermero/a, en los términos que se expresan a continuación.

Nombrar a Don Gerardo Fernández Ochoa Presidente titular, en sustitución de Don José Vicente Arias García.

Nombrar a Don Eusebio Julio Metidieri Prieto Vocal titular, en sustitución de Doña María Antonia Olmo Vergel.

Nombrar a Don Rogelio Gallego Fuentes Vocal titular, en sustitución de Doña Manuela Acedo Carrillo.

Mérida, a 18 de noviembre de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

• • •





RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Fisioterapeuta, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013062033)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Fisioterapeuta, y se nombró al Tribunal de Selección encargado de su valoración.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias en miembros del Tribunal que aconseja modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia de su actuación.

Es por ello, que esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE :

Único. Modificar la composición del Tribunal de Selección de Fisioterapeuta, en los términos que se expresan a continuación.

Nombrar a Doña María José Simón Pérez Vocal titular, en sustitución de Doña Isabel María Murillo Rodríguez.

Nombrar a Doña María Pilar Blanco Vadillo Vocal suplente, en sustitución Doña María José Simón Pérez

Mérida, a 20 de noviembre de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora de las condiciones de drenaje de la carretera EX-327, tramo: pk 7+490 a 10+510". (2013062020)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Mejora de las condiciones de drenaje de la carretera EX-327, tramo: pk 7+490 a 10+510", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, a 21 de noviembre de 2013.

El Secretario General
(PD Resolución 26 de julio de 2011),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1****EXPEDIENTE: OBR0513097 600.000,00 MEJORA DE DRENAJE EN LA EX-327 (pk 7+490 A 10+510)****TÉRMINO MUNICIPAL: 600.000,00 BADAJOZ (BADAJOZ)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
5/0	541 / 9003	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
6/0	542 / 9001	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
9/0	539 / 9003	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
10/0	543 / 9002	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
12/0	543 / 9001	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
13/0	538 / 9003	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
8/0	539 / 3	CAMPOS DE LA ALBUERA SL	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
7/0	542 / 1	DURAN GARCIA, ANTONIO TORIBIO	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
4/0	541 / 4	DURAN GARCIA, ANTONIO TORIBIO	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
3/0	539 / 5	RODRIGUEZ DIEZ, CARLOS E. (Y HNOS.)	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
11/0	543 / 90	RODRIGUEZ DIEZ, CARLOS E. (Y HNOS.)	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
14/0	538 / 7	RODRIGUEZ DIEZ, CARLOS E. (Y HNOS.)	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
2/0	539 / 1	TORRES BEDMAR, JUAN CARLOS	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00
1/0	541 / 8	VILA JEREZ, FRANCISCA (Y OTROS)	AYUNTAMIENTO	11/12/2013	10:00



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ

EDICTO de 22 de mayo de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el divorcio contencioso n.º 551/2012. (2013ED0271)

SENTENCIA N.º 222/13

Magistrado-Juez que la dicta: Doña Marina López de Lerma Fraisoli.

Lugar: Badajoz.

Fecha: Diecinueve de abril de dos mil trece.

Parte demandante: Dña. Francisca Hermosa Silva.

Abogado: D. Antonio García-Galán González.

Procurador: D. Federico García-Galán González.

Parte demandada: D. Antonio Parra Quesada.

Objeto del juicio: Divorcio contencioso.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación. El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 458, 1.2 de la LEC y debiendo acreditar, cuando se interponga el mismo, el haber constituido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el depósito de 50 euros a que hace referencia la Disposición Adicional 15ª de la Ley Orgánica 1/09, de 3 de noviembre, con el apercibimiento de que no se admitirá a trámite ningún recurso sin dicho requisito.

Igualmente, y en su caso, deberá aportar el justificante del pago de la tasa debidamente validado a que hace referencia el artículo 7.1 de la Ley 10/2012 de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Badajoz, a 22 de mayo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz en el expediente sancionador n.º 06/0157/13. (2013084017)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/0157/13.

Acta n.º: I62013000039737(T).

Empresa: Sdad. Andaluza Kids And Eights, SL.

CIF: B14871156.

Domicilio: C/ Numancia, 3.

Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo.

Acto que se notifica: Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de 7/10/13.

Sanción: Mil doscientos cincuenta y un euros (1251 €).

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda. Huelva núm. 6 de Badajoz, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Badajoz, a 24 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, PD (Resolución de 01/06/2012, DOE de 11), El Jefe de Sección de la UMAC, JUAN JOSÉ RICO LOMBARDO.



ANUNCIO de 7 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06/0146/13. (2013083992)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte. N.º: 06/0146/13.

Acta n.º: I62013000040848 (SH).

Empresa: Macías Vázquez, Jose.

CIF: 06165479W.

Domicilio: Calle Santa Ramona-Bda. San Juan, de Mérida (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo de 21/10/13.

Sanción: Cuarenta y siete mil ciento veinticuatro euros (47.124,00 €).

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta Dependencia Administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 7 de noviembre de 2013. La Directora General de Trabajo, M.^a ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2013 sobre legalización de vivienda, sótano, piscina y nave. Situación: parcelas 338, 345, 348 y 352 del polígono 3. Promotor: D. Luis Domínguez Alonso, en Navezuelas. (2013083462)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda, sótano, piscina y nave. Situación: parcelas 338, 345, 348 y 352 del polígono 3. Promotor: D. Luis Domínguez Alonso, en Navezuelas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º A/139/11, en materia de industria. (2013084001)

Tras el intento infructuoso de contactar con el interesado D. Fernando Castro Rodríguez, en relación al expediente núm. A/139/11, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: A/139/11.

Titular: D. Fernando Castro Rodríguez.

Domicilio: C/ Camino del Peral, 26. 06800 Mérida (Badajoz).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia del Jefe de Sección de Ordenación Energética.

Órgano competente: Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial.



Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, a fin de notificarle el trámite de audiencia de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el mencionado trámite de audiencia, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, para realizar las alegaciones y aportar los documentos que tenga por conveniente, conforme determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/030C, en relación con la parcela 06/65/28/272. (2013083989)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 10 de octubre de 2013 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Agrícola La Llave, SL, con NIF B-06303713, con domicilio a efectos de notificaciones en Valencia de las Torres, Badajoz, en relación a la resolución por la que se declaran indebidas las cantidades abonadas en concepto de ayuda correspondiente a la reestructuración y/o reconversión del viñedo en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/030C, en relación con la parcela 06/65/28/272, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

**ANEXO****RESUELVE:**

Declarar la obligación de reintegro de las cantidades abonadas en concepto de ayuda a la reestructuración y/o reconversión de viñedos conforme al Plan 06/03/030C, a nombre de Agrícola La Llave, SL, en relación con la parcela 6/65/28/272, y que ascienden a un importe de 99.793,79 euros, cuyo ingreso deberá hacerse en la C/C FEAGA de Liberbank, n.º 2048 1086 10 3400035038, indicando que se trata de una devolución de la línea de ayudas a la Reestructuración y Reconversión del Viñedo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones, el pago en período voluntario deberá hacerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

En caso de hacer el correspondiente ingreso en período voluntario en la cuenta corriente indicada, se procederá al archivo del procedimiento.

Asimismo, se le comunica que si no realiza la devolución voluntaria del importe adeudado, esta Administración ejercerá su derecho al cobro por la vía de la compensación, de tal manera que su deuda será compensada con las ayudas de la PAC que pudiera percibir, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 ter del Reglamento (CE) n.º 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, introducido por el Reglamento (CE) n.º 1034/2008 de la Comisión, de 21 de octubre de 2008, de modificación del anterior, así como en la Ley 5/2007 y en la Ley 58/2003, anteriormente mencionadas.

En caso de no ser posible la recuperación, la cantidad adeudada se reclamará por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/2007 y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente".

Mérida, a 10 de octubre de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria. (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto). Fdo.: Mercedes Morán Álvarez".



ANUNCIO de 6 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º PSDE03/1213/09161816L/3, en materia de declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola. (2013083990)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándole publicidad al mismo.

Asimismo, se hace saber al interesado que el texto íntegro de la resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sito en avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida.

Mérida, a 6 de noviembre de 2013. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.ª DEL CARMEN MORENO RUIZ.

ANEXO

EXPEDIENTE: PSDE03/1213/09161816L/3.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.

DENUNCIADO: Eusebio Mateos Mateos. NIF 09161816-L.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Manuel Golpe, n.º 15.

LOCALIDAD: 06810 Calamonte (Badajoz).

HECHOS: Presentación fuera de plazo de la Declaración de Existencias de vinos y mostos en la Campaña 2012/2013.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULO: 38.1. letra d).

SANCIÓN: Apercibimiento.

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

INSTRUCTOR: Fernando Álvarez Barrero.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada ante el órgano competente para resolverlo (Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) o ante el órgano que ha dictado el acto objeto de impugnación (Dirección General de Política Agraria Comunitaria), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la resolución será firme a todos los efectos legales.



ANUNCIO de 6 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º MP2010/18, en materia de montes. (2013084006)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 6 de noviembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
MP2010/18	FILOMENA ALGABA GONZÁLEZ	75981072-C	RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

• • •

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora de la resiliencia ante incendios forestales en montes de las comarcas Villuercas-Ibores en la Sección Oriental de montes de Cáceres". Expte.: 1352OB1FR386. (2013084003)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 1352OB1FR386.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- Descripción del objeto: Mejora de la resiliencia ante incendios forestales en montes de las comarcas Villuercas-Ibores en la Sección Oriental de montes de Cáceres.
- Lote: No hay lotes.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 144, de 26 de julio de 2013.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 410.129,13 euros (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural, Medida: 226.1, Mitig. desertific.: prevención incendios forestales, Porcentaje: 70,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 16 de octubre de 2013.
- b) Contratista: Sefoex, SA.
- c) Importe de adjudicación: 286.761,76 euros (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 5 de noviembre de 2013.

Mérida, a 8 de noviembre de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/030C, en relación con la parcela 06/65/13/31. (2013084022)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 10 de octubre de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Antonio Martínez Maldonado, con NIF 28660350G, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, en relación a la resolución por la que se declaran indebidas las cantidades abonadas en concepto de ayuda correspondiente a la reestructuración y/o reconversión del viñedo en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/030C, en relación con la parcela 06/65/13/31 se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.



El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

RESUELVE:

Declarar la obligación de reintegro de las cantidades abonadas en concepto de ayuda a la reestructuración y/o reconversión de viñedos conforme al Plan 06/03/030C, a nombre de D. Antonio Martínez Maldonado en relación con la parcela 6/65/13/31, y que ascienden a un importe de 15.220,02 euros, cuyo ingreso deberá hacerse en la C/C FEAGA de Liberbank, n.º 2048 1086 10 3400035038, indicando que se trata de una devolución de la línea de ayudas a la Reestructuración y Reconversión del Viñedo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones, el pago en período voluntario deberá hacerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

En caso de hacer el correspondiente ingreso en período voluntario en la cuenta corriente indicada, se procederá al archivo del procedimiento.

Asimismo, se le comunica que si no realiza la devolución voluntaria del importe adeudado, esta Administración ejercerá su derecho al cobro por la vía de la compensación, de tal manera que su deuda será compensada con las ayudas de la PAC que pudiera percibir, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 ter del Reglamento (CE) n.º 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, introducido por el Reglamento (CE) n.º 1034/2008 de la Comisión, de 21 de octubre de 2008, de modificación del anterior, así como en la Ley 5/2007 y en la Ley 58/2003, anteriormente mencionadas.

En caso de no ser posible la recuperación, la cantidad adeudada se reclamará por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/2007 y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la



Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente”.

Mérida, a 10 de octubre de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria. (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto). Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

• • •

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/006C, en relación con la parcela 06/65/12/10. (2013084023)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 10 de octubre de 2013 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Inversora Marva, SA, con NIF A41350554, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, en relación a la resolución por la que se declaran indebidas las cantidades abonadas en concepto de ayuda correspondiente a la reestructuración y/o reconversión del viñedo en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo n.º 06/03/006C, en relación con la parcela 06/65/12/10, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

“RESUELVE:

Declarar la obligación de reintegro de las cantidades abonadas en concepto de ayuda a la reestructuración y/o reconversión de viñedos conforme al plan 06/03/006C, a nombre de Inversora Marva, SA, en relación con la parcela 6/65/12/10, y que ascienden a un importe de 4.378,05 euros, cuyo ingreso deberá hacerse en la C/C FEAGA de Liberbank, n.º 2048 1086 10 3400035038, indicando que se trata de una devolución de la línea de ayudas a la Reestructuración y Reconversión del Viñedo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones, el pago en período voluntario deberá hacerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

En caso de hacer el correspondiente ingreso en período voluntario en la cuenta corriente indicada, se procederá al archivo del procedimiento.



Asimismo, se le comunica que si no realiza la devolución voluntaria del importe adeudado, esta Administración ejercerá su derecho al cobro por la vía de la compensación, de tal manera que su deuda será compensada con las ayudas de la PAC que pudiera percibir, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 ter del Reglamento (CE) n.º 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, introducido por el Reglamento (CE) n.º 1034/2008 de la Comisión, de 21 de octubre de 2008, de modificación del anterior, así como en la Ley 5/2007 y en la Ley 58/2003, anteriormente mencionadas.

En caso de no ser posible la recuperación, la cantidad adeudada se reclamará por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/2007 y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente”.

Mérida, a 10 de octubre de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria. (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto). Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente disciplinario n.º 10/13/SES. (2013083991)

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito, para que sea expuesta en el tablón de anuncios.



Expediente disciplinario: n.º 10/13/SES.

Expedientado: D. Carlos Alberto Miranda Grille.

Acto que se notifica: Pliego de cargos en el expediente disciplinario.

Se le hace saber que tiene a su disposición el pliego de cargos del expediente disciplinario de fecha 8 de octubre de 2013 así como el expediente íntegro para que pueda practicar la vista del mismo ante el Instructor de estas actuaciones en la sede del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena, Asesoría Jurídica, sito en ctra. Don Benito-Villanueva, km. 3 de Don Benito, con horario de 9:00 a 14:00 h, de lunes a viernes.

Don Benito, a 4 de noviembre de 2013. La Instructora, CONSUELO BENÍTEZ SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de mantenimiento integral de edificios, instalaciones y equipamientos, con renovación tecnológica, del Hospital Ciudad de Coria". Expte.: CSE/06/1113021221/13/PA. (2013083993)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Coria.
- c) Número de Expediente: CSE/06/1113021221/13/PA.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de edificios, instalaciones y equipamientos, con renovación tecnológica, del Hospital Ciudad de Coria.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45259000-7.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE número 119-203699, de 21 de junio de 2013; BOE número 159, de 4 de julio de 2013, y DOE, número 140, de 22 de julio de 2013.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 895.094,02 euros.

Importe total: 1.083.063,76 euros.

**5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 4 de octubre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de octubre de 2013.
- c) Contratistas: Fulton Servicios Integrales, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación sin IVA: 792.158,22 euros.
- f) Importe de adjudicación con IVA: 958.511,45 euros.

Coria, a 4 de noviembre de 2013. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria (PD Res. de 16 de junio 2010, DOE n.º 124 de 30 de junio), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0290)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1219/2013	D/D.ª MIGUEL ANGEL MARTIN GONZALEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
1686/2013	D/D.ª EDMUN MULLER GOMIZ	ÓRGIVA (GRANADA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1755/2013	D/D.ª JOSÉ VARGAS VARGAS	TARAGUILLA SAN ROQUE (CÁDIZ).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
1963/2013	D/D.ª FRANCISCO JAVIER VARGAS JIMÉNEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2145/2013	D/D.ª EUGENIO ENCABO GONZÁLEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
2146/2013	D/D.ª ALBERTO MARTINEZ MARTIN	MÓSTOLES (MADRID).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2238/2013	D/D.ª ANGEL TOROSIO VAZQUEZ	GETAFE (MADRID).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2270/2013	D/D.ª NEMESIO ANDRADE MATEOS	MADRIGALEJO (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
2316/2013	D/D.ª ALBERTO PERALO GARCIA	IRUN (GIPUZKOA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2338/2013	D/D.ª SHEILA MARTÍN REYES	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2341/2013	D/D.ª ROBERTO MANUEL MERINO BLÁZQUEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 11 de noviembre de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.



EDICTO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1731/2010. (2013ED0291)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1731/2010.

Denunciado: D. José Antonio Blázquez Tomas.

Domicilio: Pl. de la Paz 1 1.º B 10800. Coria (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Silleros.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores. (2013ED0292)

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado de los expedientes sancionadores que se indican, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expedientes núms.: 3615/2011; 757/2012; 852/2012; 1212/2012; 3424/2012.

Denunciado: D. Moisés Silva Silva.

Domicilio: C/ Lucas Burgos Capdevielle n.º 10 3.º A. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).



Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0293)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación de suspensión de sanción de los expedientes sancionadores que se indican, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expedientes núms.: 138/2010 y 3099/2011.

Denunciado: D. Agustín Calle Peña.

Domicilio: C/ Santo Cristo, 2. 10666 Santibáñez El Bajo (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Plasencia.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este Centro.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTINEZ.



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

EDICTO de 10 de octubre de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013ED0295)

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Navaconcejo, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2013, se adoptó por unanimidad de votos la aprobación inicial del Plan General Municipal.

Conforme a ello se somete el expediente a información pública, por plazo de cuarenta y cinco días (45), a contar desde la última publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura y diario no oficial de amplia difusión en la localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y en el artículo 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, así como en lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Navaconcejo, a 10 de octubre de 2013. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.es